

Eppur si muove. La superación de los bloques de información electoral

El ejemplo de los medios públicos locales en Cataluña

Mercè Díez



I Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento
Simposio Profesionales del Periodismo ante el derecho a la información de la ciudadanía
Sevilla, 9-11 de marzo de 2016



- La protección del pluralismo político en estado de excepción
- Una vía para superar los bloques
- El ejemplo de los medios públicos locales en Cataluña
- *Eppur si muove!*

La protección del pluralismo político en estado de excepción

- Protección del pluralismo político y de la libertad de expresión (artículos 1 y 20 de la Constitución).
- Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) 1985. Art. 66: Neutralidad informativa de los medios públicos garantizada por sus órganos de administración (no especifica cómo).
- Modificación ley orgánica 2/2011
 - Neutralidad + igualdad + proporcionalidad
 - Emisoras privadas

La protección del pluralismo político en estado de excepción

- Junta Electoral como árbitro en caso de conflicto
- Equipara el tratamiento de la información al de la propaganda política.
- Almiron, Capurro y Santcovsky (2010). Situación excepcional, por el mecanismo de los bloques y por la jurisdicción otorgada a un órgano electoral.
- Bajo nivel de profesionalización, instrumentalización (Hallin y Mancini, 2007).

Una vía para superar los bloques

- Doctrina de la Junta Electoral confusa y contradictoria.
- 2011: tiempo proporcional al resultado de las anteriores elecciones equivalentes.
- 2012 y 2015: grupos políticos significativos.
- Acuerdos de la JEC 27/2/2008 y 7/4/2011 permite que prevalezcan los criterios profesionales siempre y cuando exista **unanimidad** entre las fuerzas políticas y renuncien a recurrir.

El ejemplo de los medios públicos locales en Cataluña

- Abril 2015 Col·legi de Periodistes campaña dirigida a los municipios catalanes
- Sin bloques: Bellvei del Penedès, Molins de Rei, Sant Vicenç dels Horts, El Prat de Llobregat, Sant Cugat del Vallès, Mataró, Badalona.
- No ha prosperado: Olesa de Montserrat, Rubí, L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona.

Eppur si muove!

Julio de 2015 Moción del Parlament sobre las medidas para fomentar la participación democrática, la accesibilidad y la simplificación de los procesos en las elecciones al Parlamento.

Insta al gobierno a buscar alternativas a los bloques en los medios públicos para que prevalezca el criterio de interés informativo.

Aprobada por unanimidad

Gracias por su atención

merce.diez@uab.cat

academicscontraelsblocselectorals2015.blogspot.com.es



www.grupodanieljones.org

Facultat de Ciències de la Comunicació
Campus de la Universitat Autònoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès) - Barcelona (Espanya)

"*Eppur si muove*. La superación de los bloques de información electoral. El ejemplo de los medios públicos locales en Cataluña“, de Mercè Díez está sujeta a una licencia de [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



Comunicación elaborada en el marco del proyecto de I+D *Las políticas de comunicación en la Europa Mediterránea en el contexto de la crisis financiera (2008-2015). Análisis del caso español*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (referencia CSO2013-42523-P).